Acta No. 178

En San Juan de Pasto, siendo las 09:00 a.m., 26 octubre del 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESUS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTIN PINCHAO BYRON ANDRES,LOPEZ CABRERA BERNO ISMAEL MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO, URBANO VALLEJO WILLIAM ORLANDO, ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.
Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

3. ENTREGA DE PROYECTO A COMISION PARA PRIMER DEBATE: “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 065 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP AVANTE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA 2027 EN CONTRATOS EN EJECUCION.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se somete a consideración el orden del día y es aprobado

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

> **El concejal Álvaro Figueroa:** Con el debido respeto a todos para solicitarle respetuosamente que el acta sea leída y aprobada por quienes integran la mesa y los concejales que deseen intervenir en ella. Gracias.
>
> El presidente: En consideración la propuesta del concejal Álvaro Figueroa sobre la lectura del acta. ¿Aprueba la corporación? Es aprobado.

3 ENTREGA DE PROYECTO A COMISION PARA PRIMER DEBATE: “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL No. 065 DEL 10 DE

DICIEMBRE DE 2025 Y SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE – SETP AVANTE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA 2027 EN CONTRATOS EN EJECUCION.

El señor presidente manifestó que se había recibido un oficio del gerente de AVANTE, mediante el cual se justificaba la necesidad de comprometer vigencias futuras ordinarias para garantizar la continuidad de algunos proyectos y contratos que actualmente se encuentran en ejecución.

Señaló que, durante el estudio del proyecto de acuerdo, tanto en comisión como en plenaria, era importante tener en cuenta las observaciones formuladas en el espacio de participación ciudadana denominado *El Concejo escucha a la comunidad*, realizado el sábado anterior. En ese sentido, propuso retomar el acta correspondiente, incorporar sus planteamientos al análisis y considerarlos durante el debate del proyecto.

Asimismo, indicó que era necesario continuar escuchando a las empresas transportadoras, teniendo en cuenta las diferentes posiciones frente a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público. Expresó que, mientras las empresas han manifestado dificultades en el proceso, AVANTE ha presentado informes que reflejan avances favorables.

El presidente consideró que el estudio del proyecto constituía una oportunidad para profundizar en el análisis del funcionamiento del sistema, teniendo en cuenta que AVANTE ha venido proyectando y prolongando su horizonte de funcionamiento y que las metas institucionales deben comenzar a reflejar resultados concretos.

Finalmente, informó que, para el estudio y la elaboración de la ponencia del proyecto de acuerdo relacionado con la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia 2027, se designaba a la concejala María Alejandra Guerrero como ponente, solicitándole manifestar su aceptación.

La concejala María Alejandra Guerrero saludó cordialmente a los integrantes de la corporación y manifestó su aceptación de la designación como ponente del proyecto de acuerdo.

Señaló que, teniendo en cuenta su experiencia en el estudio de un proyecto de acuerdo anterior, del cual también fue ponente, realizaría un análisis detallado del marco jurídico y legal, así como de la pertinencia de las vigencias futuras solicitadas.

Finalmente, agradeció al señor presidente por la designación y expresó su disposición para adelantar el estudio correspondiente.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El señor presidente manifestó su preocupación por el deterioro de diferentes escenarios públicos del municipio de Pasto, entre ellos plazas, plazoletas y parques históricos, haciendo especial énfasis en la plazoleta de San Agustín.

Explicó que, según las consideraciones expuestas, existe una situación relacionada con la propiedad del predio y de la construcción**,** pues, de acuerdo con lo señalado, la Diócesis de Pasto considera que el terreno pertenece al municipio, mientras que la construcción arquitectónica corresponde a la diócesis. Agregó que las eventuales reparaciones deben tramitarse ante el Ministerio de Cultura y contar con las autorizaciones correspondientes.

Indicó que, al no contar con el aval requerido, no sería posible adelantar determinadas intervenciones y que, según lo observado en el presupuesto municipal de la vigencia 2027, no se contempla un rubro específico para atender esta problemática.

Posteriormente, se refirió a la importancia histórica de la Plaza de la Independencia, ubicada en el sector relacionado con la plazoleta de Santander y las inmediaciones de la Secretaría de Tránsito. Recordó que este lugar está vinculado con acontecimientos históricos del 26 de enero de 1813 y con el reconocimiento al valor y la participación de las mujeres en los procesos de independencia y libertad.

En este contexto, mencionó el reconocimiento a Domitila Sarasti, destacando la importancia de preservar la memoria histórica y los espacios que representan estos acontecimientos. Manifestó que, pese a su valor histórico, dichos lugares han sido olvidados y presentan condiciones de deterioro que afectan su conservación y reconocimiento ciudadano.

Informó que tenía preparado un borrador de propuesta para promover la recuperación de estos escenarios históricos. Además, destacó el trabajo de un grupo de ciudadanos liderado por la doctora Estela Cepeda, veedora de salud, quienes han expresado preocupación por el estado de la plazoleta de San Agustín y por los posibles problemas de salubridad asociados a su deterioro.

Señaló que este grupo ciudadano se ha articulado con la Sociedad Colombiana de Arquitectos y el Club Rotario para formular propuestas y desarrollar acciones orientadas a la recuperación de estos espacios.

En consecuencia, propuso debatir el tema con el concejal Jesús Bastidas y analizar la posibilidad de incorporar una asignación presupuestal, incluso simbólica, en el presupuesto municipal de la vigencia 2027. Asimismo, consideró necesario promover un acuerdo que llame la atención de la Administración Municipal sobre la importancia de intervenir y recuperar estos lugares.

El presidente también expresó su preocupación por el deterioro de otros escenarios, como la plazoleta de San Agustín, la Plaza de la Independencia y el

sector de Rumipamba, y planteó la posibilidad de adelantar jornadas de aseo, recuperación de bancas y mejoramiento del mobiliario urbano.

Finalmente, señaló que estas acciones deberían desarrollarse de manera articulada entre la ciudadanía, el sector privado y las instituciones competentes, incluyendo la gestión de autorizaciones ante el Ministerio de Cultura y la solicitud de acompañamiento de la Administración Municipal.

El concejal Álvaro Figueroa manifestó que, en días anteriores, había sostenido una reunión con la doctora Estela Cepeda, durante la cual analizaron las dificultades para adelantar intervenciones en la plazoleta de San Agustín sin contar con las autorizaciones del Ministerio de Cultura.

Asimismo, señaló la importancia de establecer diferencias entre los bienes públicos y aquellos que pertenecen a particulares, teniendo en cuenta las restricciones jurídicas que pueden existir para destinar recursos públicos a su intervención.

Informó que se habían establecido contactos con algunos empresarios interesados en contribuir a las actividades de recuperación y mejoramiento de estos espacios.

Agregó que, una vez superada su situación de salud, esperaba reunirse nuevamente con la doctora Estela Cepeda durante el mes de noviembre, con el propósito de adelantar las gestiones necesarias para vincular al sector privado a esta iniciativa.

Finalmente, manifestó su preocupación por el deterioro de las bancas y demás elementos del mobiliario urbano, y destacó la iniciativa promovida por la doctora Estela Cepeda para recuperar estos espacios de importancia histórica y ciudadana.

El concejal Berno López manifestó que se han adelantado varias mesas de trabajo encaminadas a recuperar escenarios públicos del municipio y que, como resultado de estas actividades, se han logrado avances en algunos lugares. No obstante, señaló que todavía existen numerosos espacios históricos que requieren atención.

Explicó que, si bien el Ministerio de Cultura establece una normatividad que debe respetarse, es necesario identificar las intervenciones que pueden realizarse de conformidad con las disposiciones vigentes.

Al respecto, indicó que, según las consultas realizadas con el arquitecto Pasuy, podrían adelantarse actividades de pintura, mantenimiento y arreglos menores, siempre que se ajusten a la normativa aplicable y a las autorizaciones que correspondan.

También se refirió a la situación de la iglesia de San Agustín y a las dificultades de infraestructura que se han presentado, particularmente en relación con el techo de la capilla. Señaló que se continúa analizando cómo brindar acompañamiento y gestionar ante las entidades competentes las alternativas de intervención.

El concejal recordó que se han desarrollado actividades de recuperación en instituciones educativas, escenarios deportivos y otros espacios del municipio, y manifestó que el trabajo se ha extendido progresivamente a lugares de valor histórico.

Concluyó reiterando la importancia de continuar trabajando de manera articulada con las entidades responsables, respetando la ley y las disposiciones vigentes, para contribuir al embellecimiento y la conservación de los espacios públicos e históricos de Pasto.

El concejal Juan Marcelino Unigarro manifestó que el deterioro del parque de la Independencia, también conocido como parque Santander y relacionado históricamente con el sector de la Secretaría de Tránsito, constituye una problemática de larga data.

Expresó su preocupación por las condiciones sanitarias del lugar y señaló que su estado ha generado dificultades para el tránsito y la permanencia de los ciudadanos. Describió el espacio como un lugar que presenta problemas de salubridad y lo comparó con las condiciones que, según su intervención, se observan en algunos sectores de la Plaza del Carnaval.

Asimismo, hizo referencia a los malos olores provenientes de los canales existentes en dicho lugar y señaló que, aunque se cuenta con un proyecto de baterías sanitarias públicas, su puesta en funcionamiento continúa pendiente. Indicó que, según la información expuesta, existen seis unidades listas en la Plaza del Carnaval.

El concejal consideró necesario que estos equipamientos se conviertan en objetivos de inversión de la Administración Municipal, con el propósito de mejorar las condiciones sanitarias, recuperar el espacio público y ofrecer mejores condiciones de uso a la ciudadanía.

También planteó la conveniencia de contemplar una segunda fase de baterías sanitarias públicas en la zona y avanzar progresivamente en soluciones similares para otros sectores que presentan problemáticas relacionadas con el uso del espacio público y la salubridad.

Finalmente, expresó su respaldo a la iniciativa de recuperación de los espacios históricos y señaló la importancia de que las administraciones municipales prioricen su mantenimiento, conservación y embellecimiento.

El señor presidente resumió tres líneas de acción frente a la problemática expuesta.

En primer lugar, expresó sus deseos de pronta recuperación al concejal Álvaro Figueroa y destacó la importancia de su participación en las gestiones con empresarios y particulares, con el fin de promover aportes para la recuperación de los escenarios públicos.

En segundo lugar, planteó la necesidad de impulsar acciones desde el Concejo Municipal para promover la conservación y recuperación de los espacios históricos y urbanos del municipio.

En tercer lugar, solicitó al concejal Jesús Bastidas analizar la posibilidad de debatir una asignación presupuestal, aunque fuera simbólica, dentro del presupuesto municipal de la vigencia 2027, destinada a contribuir a la recuperación de estos escenarios.

El concejal Jesús Bastidas saludó a los honorables concejales e informó sobre la programación de las reuniones de las comisiones previstas para esa jornada.

Señaló que se encontraban convocadas dos reuniones importantes para la tarde. La primera correspondía al tema de espacio público, programada para las 3:00 p. m. y convocada por el concejal Franklin Erazo. La segunda correspondía a la Comisión de Tránsito, de la cual ejerce la presidencia, programada para las 5:00 p. m., con el propósito de tratar el asunto relacionado con los pagos a los reguladores de tránsito.

En razón de estos compromisos, solicitó al señor presidente informar a los integrantes de la mesa técnica que la reunión programada para escuchar a las secretarías que tenían asuntos pendientes se trasladaría para el día siguiente a las 2:30 p. m.

Asimismo, anunció que para el miércoles, después de la sesión, se convocaría a la Comisión de Presupuesto con el fin de revisar los últimos artículos pendientes y avanzar en su aprobación.

Finalmente, solicitó comunicar esta programación al concejal Anderson y a los demás integrantes de la corporación, y agradeció la atención prestada.

El señor presidente informó que para la jornada se encontraban programadas dos convocatorias importantes, correspondientes a los temas de espacio público y tránsito, previstas para las 3:00 p. m. y las 5:00 p. m., respectivamente.

En consecuencia, manifestó que la mesa técnica de presupuesto no se realizaría durante ese día, sino que sería trasladada para el día siguiente.

No obstante, hizo un llamado al concejal Jesús Bastidas para que se revisaran cuidadosamente los tiempos disponibles para el estudio y la aprobación en primer debate de la totalidad del articulado, con el propósito de garantizar el cumplimiento del cronograma establecido.

El concejal Mario Enríquez Chenas saludó cordialmente al señor presidente, a los honorables concejales, a la concejala María Alejandra Guerrero y a las demás personas presentes en el recinto.

Antes de presentar una proposición, solicitó autorización para proyectar un video relacionado con una denuncia ciudadana recibida sobre las condiciones de atención en el Centro de Habilitación del Niño (CEHANI), institución prestadora de servicios de salud vinculada al ámbito departamental y que también atiende a usuarios del municipio de Pasto.

El concejal explicó que, de acuerdo con las denuncias recibidas, durante los últimos días se habían presentado dificultades importantes en la prestación de los servicios, especialmente en la atención de emergencias. Señaló que el material audiovisual evidenciaba largas filas de pacientes, algunos de los cuales debían esperar durante varias horas sin disponer de sillas o bancas para permanecer en condiciones adecuadas mientras recibían atención.

Ante esta situación, propuso inicialmente remitir una comunicación a la Secretaría de Salud y al Instituto Departamental de Salud de Nariño, con el propósito de solicitar la revisión de los hechos denunciados y la adopción de las medidas correspondientes para garantizar una atención oportuna y condiciones dignas para los pacientes.

Asimismo, manifestó que, si la problemática persistía y no se evidenciaban mejoras, podría evaluarse posteriormente la posibilidad de adelantar un debate de control político sobre la situación.

El concejal Juan Marcelino Unigarro intervino sobre la situación expuesta y manifestó su preocupación por las condiciones que enfrentan los usuarios del sistema de salud.

Señaló que este tipo de denuncias permite visibilizar situaciones que, a su juicio, no siempre reciben suficiente atención en los medios de comunicación. Expresó que los ejercicios de control político y las intervenciones ciudadanas constituyen espacios importantes para conocer las dificultades que experimenta la población.

El concejal manifestó su tristeza frente a las imágenes presentadas, particularmente por las personas que deben dedicar largas jornadas a buscar atención médica y permanecer durante horas en condiciones que afectan su bienestar y dignidad.

Asimismo, reflexionó sobre la responsabilidad social de los medios de comunicación y de los periodistas, destacando la importancia de mantener principios éticos, actuar con responsabilidad y procurar que la información difundida refleje las realidades que vive la ciudadanía.

Finalmente, expresó que los problemas estructurales del sistema de salud continúan afectando a la población y que resulta necesario mantener estos asuntos en la agenda pública para promover soluciones efectivas.

El concejal Mario Enríquez manifestó que propondría proyectar una comunicación inicial para que fuera remitida desde la Corporación a la Secretaría de Salud y al Instituto Departamental de Salud, con el propósito de que dichas entidades revisaran la situación expuesta y adoptaran las medidas correspondientes.

Asimismo, señaló que Colombia enfrenta desde hace varios años un problema estructural en materia de salud, cuya solución requiere no solamente recursos presupuestales, sino también el avance de reformas que permitan garantizar a la ciudadanía un acceso digno y oportuno a los servicios de salud. Indicó que esta problemática no podrá resolverse en un periodo de dos o tres meses, especialmente teniendo en cuenta las dificultades fiscales que atraviesa el país. No obstante, resaltó la importancia de continuar avanzando desde el ejercicio del control político y acompañando a la ciudadanía en la búsqueda de soluciones.

Finalizada su intervención, el señor presidente sometió a consideración de la Corporación la propuesta presentada por el concejal Mario Enríquez, consistente en convocar a la Secretaría de Salud y al Instituto Departamental de Salud para revisar las dificultades en la prestación de los servicios de salud, haciendo especial énfasis en la atención inoportuna evidenciada en el CEHANI. La propuesta fue puesta a consideración de los integrantes de la Corporación y aprobada.

El concejal Marcelino Unigarro puso de manifiesto su preocupación por la crisis que atraviesa el sector lechero en el departamento de Nariño y el municipio de Pasto, situación que, según indicó, mantiene en incertidumbre a numerosas familias que dependen de las actividades agropecuarias para su sustento.

Señaló que el incremento de las importaciones de leche en polvo representa una amenaza para la economía de los productores locales, debido a que los sistemas de producción e industrialización de otros países permiten almacenar, procesar y comercializar los productos a precios competitivos. Como ejemplo, mencionó la comercialización de leche a bajo costo en establecimientos comerciales, producto que, según manifestó, puede provenir de leche en polvo importada y sometida posteriormente a procesos industriales.

El concejal advirtió que esta situación puede afectar considerablemente a los productores de leche de la región, quienes deben comercializar su producción en periodos cortos debido a las limitaciones de almacenamiento y procesamiento. Agregó que las dificultades no se limitan al sector lechero, sino que también afectan a otros productores agrícolas, como los cultivadores de papa, cebolla y demás productos perecederos, quienes se ven obligados a vender rápidamente sus cosechas, quedando expuestos a las condiciones impuestas por los intermediarios.

De igual manera, manifestó que la región presenta rezagos en materia de infraestructura productiva, particularmente en la disponibilidad de tanques de enfriamiento y en el desarrollo de procesos de transformación industrial que permitan agregar valor a la producción local.

Finalmente, consideró necesario que la Corporación abra espacios de análisis y debate sobre esta problemática, con el fin de identificar alternativas que contribuyan a proteger a las familias campesinas y a los productores agropecuarios, evitando que pierdan de manera definitiva su principal fuente de ingresos.

El concejal Berno López se sumó a las preocupaciones expuestas frente a la situación del sector lechero y manifestó que la crisis afecta tanto al municipio de Pasto como al departamento de Nariño y al país en general.

Indicó que, en su concepto, la apertura comercial derivada de los tratados de libre comercio y las condiciones de ingreso de productos extranjeros han generado dificultades para los productores nacionales. En ese sentido, señaló que, aunque se reconoce la importancia del campesinado y de la actividad agrícola, es necesario fortalecer las garantías y los mecanismos de protección para quienes dependen de estas actividades económicas.

Resaltó que el sector lechero y agrícola constituye una fuente fundamental de ingresos para numerosas familias de Nariño, especialmente en municipios como Cumbal, Túquerres y Guachucal, donde estas actividades tienen una importante presencia. Advirtió que las condiciones actuales podrían afectar significativamente a los ganaderos, agricultores y demás integrantes de la cadena de comercialización.

Asimismo, manifestó que las condiciones climáticas también han incidido en el panorama del sector agropecuario y mencionó las situaciones registradas en otras regiones del país, como Boyacá, que han generado preocupación y controversia.

El concejal insistió en la necesidad de buscar alternativas que permitan defender y fortalecer la producción nacional, brindar mayores oportunidades a los campesinos y promover acciones articuladas para atender la problemática. Finalmente, señaló que la situación del sector lechero debe ser

objeto de especial atención por parte de la Corporación, con el propósito de analizar sus implicaciones y contribuir a la búsqueda de soluciones concretas.

El concejal William Meneses manifestó que la situación del sector lechero es un asunto de especial sensibilidad para la región, señalando que conoce de primera mano las dificultades del sector por haber sido empresario de la industria láctea.

Expresó que los efectos derivados de los tratados de libre comercio eran previsibles y que la principal dificultad radica en que, durante los años posteriores a su implementación, no se habrían generado suficientes condiciones para mejorar la competitividad de los productores locales.

En relación con el municipio de Pasto, señaló que existen limitaciones asociadas al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), particularmente por la falta de zonas destinadas al desarrollo industrial y por las restricciones de uso del suelo que dificultan la instalación de tanques de enfriamiento, centros de acopio y plantas procesadoras. Como ejemplo, mencionó las dificultades que se han presentado alrededor del centro de acopio ubicado en Catambuco, así como los obstáculos para establecer sistemas de tratamiento de aguas residuales requeridos por los procesos productivos.

Indicó que estas restricciones dificultan la transformación primaria de la leche y limitan las posibilidades de crecimiento de las empresas del sector. Agregó que algunos productores desarrollan sus actividades en zonas residenciales debido a la falta de espacios adecuados para su expansión industrial, circunstancia que, a su juicio, reduce las oportunidades de inversión y desarrollo empresarial en el municipio.

Por otra parte, destacó que los costos de energía representan una carga importante para la producción láctea, especialmente por el funcionamiento de los tanques de enfriamiento. En consecuencia, consideró necesario revisar las condiciones de infraestructura, localización y servicios que permitan fortalecer la competitividad de esta actividad económica.

El concejal también manifestó que las limitaciones existentes afectan la capacidad de atraer inversionistas y generar empleo, situación que puede llevar a que los procesos de transformación y generación de valor se desarrollen en otras ciudades, mientras que la región continúa concentrándose en la producción y comercialización de materias primas.

Asimismo, recordó que las dificultades para comercializar la leche han ocasionado pérdidas para los productores, quienes, ante la ausencia de alternativas de procesamiento y comercialización, en ocasiones se han visto obligados a desechar su producción.

Finalmente, destacó la importancia de que, en el marco de la revisión y discusión de los instrumentos de ordenamiento territorial, se analicen no

solamente las condiciones para el crecimiento urbano, sino también las oportunidades que ofrece Pasto para la inversión, el desarrollo industrial y el fortalecimiento de los procesos productivos regionales. Concluyó señalando que, como polo de desarrollo, el municipio está llamado a contribuir al fortalecimiento de la economía agropecuaria y a generar mejores condiciones para los productores nariñenses.

El concejal Omar Cerón manifestó que la problemática del sector lechero es compleja y debe analizarse teniendo en cuenta sus diferentes componentes técnicos, productivos y comerciales. Señaló que la región cuenta con capacidades tecnológicas y productivas importantes, cuyos indicadores de rendimiento representan una fortaleza para la actividad lechera. Asimismo, mencionó las cuencas lecheras de Cumbal y de otros sectores del departamento, así como la producción relacionada con Santa Bárbara, en el municipio de Pasto.

Indicó que en Nariño existe una trayectoria importante en la producción de leche y sus derivados, así como empresas y cooperativas que han logrado mantenerse a lo largo del tiempo gracias a la comercialización de estos productos.

No obstante, señaló que una de las principales dificultades que ha afectado al sector ha sido el bloqueo y taponamiento de las vías, situación que ha impedido transportar la leche hacia mercados como Popayán, Cali e incluso Bogotá. Explicó que estas restricciones ocasionaron pérdidas económicas para los empresarios y productores, quienes en algunos casos tuvieron que desechar la leche ante la imposibilidad de comercializarla oportunamente.

Agregó que estas circunstancias afectaron la sostenibilidad de varias empresas y limitaron las posibilidades de crecimiento de la industria láctea regional, dejando a algunos productores dependiendo de pequeñas plantas de enfriamiento. Aclaró que el enfriamiento permite conservar la leche durante determinado tiempo, mientras que la pasteurización y los procesos industriales corresponden a etapas diferentes de transformación.

Frente a las importaciones de leche en polvo, explicó que los países con mayor desarrollo industrial cuentan con procesos que permiten retirar el agua de la leche, conservarla en forma de polvo y posteriormente reconstituirla para su comercialización. En ese sentido, consideró que los productores de Nariño pueden acceder a mercados nacionales, siempre que cuenten con acompañamiento institucional, mejores condiciones de transporte e infraestructura adecuada.

Finalmente, señaló que las dificultades de movilidad afectan no solamente a los productores de leche, sino también a los cultivadores de papa, cebolla y otros productos agrícolas. Informó que, ante esta problemática, la asociación de camioneros, actualmente liderada por un nariñense, había extendido una invitación a la ministra de Agricultura para visitar Pasto, lo que representaba

una oportunidad para exponer las dificultades del sector y promover acciones encaminadas a fortalecer la producción agropecuaria.

El señor presidente manifestó que el tema planteado por los concejales era pertinente y propuso preparar una serie de puntos de análisis para presentarlos ante la ministra de Agricultura, con el propósito de contribuir a la formulación de políticas que permitan fortalecer la producción de leche y sus derivados, así como los demás cultivos agrícolas de la región.

Señaló que es necesario analizar las posibilidades de incrementar la producción agropecuaria, garantizando al mismo tiempo condiciones adecuadas de comercialización y acceso a los mercados.

Asimismo, retomó las consideraciones expuestas por el concejal Marcelino Unigarro, indicando que la crisis del sector responde a diversas causas, entre ellas las condiciones de los tratados de libre comercio, las dificultades de competitividad frente a los mercados internacionales y la falta de apoyo suficiente a los productores y al campesinado.

En este contexto, solicitó al equipo de Comunicaciones de la Corporación realizar un ejercicio de investigación y recopilación de testimonios de los sectores afectados, incluyendo ganaderos, productores agrícolas y campesinos, con el fin de visibilizar sus experiencias y complementar los análisis realizados durante las sesiones del Concejo.

De igual manera, destacó la importancia de que las voces de los productores y de sus organizaciones sean tenidas en cuenta en los procesos de formulación de políticas públicas y en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo. Consideró necesario promover una articulación entre la Corporación, los gremios y las entidades competentes para identificar las medidas que se adoptarán en los próximos años frente a la protección y el fortalecimiento de la producción nacional.

Finalmente, advirtió que la situación del sector agropecuario se ve agravada por los efectos de la crisis climática y las condiciones de sequía, factores que incrementan las dificultades para los productores. Por ello, invitó a continuar recopilando información y promoviendo espacios de participación que permitan trasladar las inquietudes del sector a las instancias correspondientes.

La concejala María Alejandra manifestó que desde hace aproximadamente dos años viene trabajando en la iniciativa relacionada con la regulación del uso del talco durante los Carnavales de Pasto. Recordó que fue autora del proyecto de acuerdo presentado ante la Administración Municipal, cuyo propósito es establecer medidas para regular el uso de este producto durante las festividades.

Explicó que, inicialmente, la Administración Municipal manifestó inquietudes de carácter jurídico frente a la iniciativa, razón por la cual se realizaron consultas ante el Ministerio de Cultura y se analizaron aspectos relacionados con el reconocimiento de los carnavales como patrimonio cultural y las posibles implicaciones de regular una de sus prácticas tradicionales.

Indicó que, como resultado de este proceso, durante el año anterior se implementaron medidas mediante un decreto administrativo, orientadas a regular la comercialización y el uso del talco. Entre las disposiciones adoptadas mencionó la exigencia de registro sanitario para los productos y la venta en presentaciones individuales, evitando su comercialización en bultos, como ocurría en años anteriores.

La concejala señaló que la experiencia del año anterior permitió evidenciar que es posible avanzar hacia una regulación más organizada del juego durante los carnavales, sin que ello implique impedir su disfrute por parte de la ciudadanía.

En consecuencia, solicitó formalmente al presidente de la Corporación que se remitiera nuevamente el proyecto de acuerdo al despacho del alcalde municipal para que fuera estudiado y se avanzara en su institucionalización. Explicó que su intención es evitar que las medidas dependan exclusivamente de decretos temporales que deban expedirse nuevamente cada año.

Finalmente, manifestó que el propósito de la iniciativa es garantizar el disfrute organizado y seguro de los carnavales, protegiendo la integridad física y la salud de los ciudadanos, de los artistas y de las personas que participan en la senda del carnaval. También expresó su preocupación por el uso de productos comercializados para el juego que, según indicó, pueden representar riesgos para la salud, por lo que reiteró la importancia de establecer una regulación institucional permanente.

El señor presidente recordó que esta problemática había sido abordada previamente por un grupo cívico ciudadano, con participación de varios concejales, entre ellos Berno López, Anderson y Juan Marcelino Unigarro, además de su propia participación.

Manifestó que, durante los debates realizados, se habían expuesto diferentes posiciones frente a la tradición del juego con talco y sus posibles afectaciones a la salud. Señaló que los argumentos relacionados con la protección de las personas permitieron avanzar hacia una mayor conciencia sobre la necesidad de regular esta práctica.

En ese sentido, coincidió con la concejala María Alejandra en la importancia de que las medidas no sean esporádicas ni dependan únicamente de decisiones administrativas temporales, sino que se consoliden mediante una reglamentación institucional.

Por lo anterior, solicitó al secretario de la Corporación preparar la remisión del proyecto de acuerdo para que se retome su discusión y se adelante el trámite correspondiente.

El concejal Juan Marcelino Unigarro reconoció la labor adelantada por la concejala María Alejandra en relación con la regulación del uso del talco durante los Carnavales de Pasto y destacó la experiencia del año anterior como un avance importante para la organización de las festividades.

Manifestó que el uso indiscriminado de productos durante el juego del carnaval había generado dificultades de carácter ambiental, sanitario y de convivencia. Como ejemplo, se refirió al desperdicio de agua en los hogares durante los días de celebración, especialmente por el lavado de ropa después de participar en los tablados y actividades festivas.

Asimismo, señaló que, una vez finalizados los carnavales, los establecimientos comerciales, las instituciones y los espacios ubicados a lo largo de la senda quedan impregnados de los materiales utilizados durante el juego, lo que exige jornadas adicionales de limpieza y consumo de agua. Indicó que la recuperación de las zonas afectadas representa una preocupación ambiental para el municipio.

El concejal consideró que es necesario continuar promoviendo carnavales organizados y responsables, en los que se preserven las tradiciones culturales sin poner en riesgo la salud de los participantes ni generar afectaciones desproporcionadas al ambiente.

Recordó que anteriormente el juego con talco se desarrollaba de una manera diferente y mencionó el uso de antifaces y otros elementos tradicionales como alternativas que permitían disfrutar de las festividades. En ese sentido, resaltó la importancia de impulsar procesos de cultura ciudadana dirigidos especialmente a las nuevas generaciones.

También reconoció el trabajo de los líderes y lideresas que han promovido iniciativas para mejorar las condiciones del carnaval y manifestó que se trata de una responsabilidad colectiva que requiere el compromiso de la ciudadanía y de las instituciones.

Adicionalmente, expresó su preocupación por las afectaciones oculares y sanitarias que, según manifestó, se presentan durante las festividades y por la utilización de materiales que no necesariamente corresponden a talco convencional. Advirtió que el uso de productos de origen o composición desconocidos puede generar consecuencias para la salud pública y aumentar la demanda de atención en los centros asistenciales.

Finalmente, reiteró su respaldo a la iniciativa de regulación y consideró necesario continuar trabajando por unos carnavales que protejan la salud, el

ambiente y los recursos naturales, sin desconocer el valor cultural de esta celebración.

El señor presidente manifestó que la Corporación debe continuar promoviendo acciones encaminadas a garantizar unos carnavales seguros, que no afecten la salud de las personas ni generen un consumo desmesurado de agua.

En consecuencia, anunció que se presentaría nuevamente el proyecto de acuerdo relacionado con la regulación del uso del talco durante los Carnavales de Pasto, con el propósito de retomar su discusión y avanzar en la consolidación de medidas institucionales para la protección de la ciudadanía y del ambiente.

El concejal Berno López se refirió inicialmente a la elección de la nueva Federación de Juntas de Acción Comunal del municipio de Pasto, realizada el día anterior. Destacó la participación de los líderes comunitarios, presidentes de juntas de acción comunal de barrios y representantes de los corregimientos, quienes, pese a las diferencias y dificultades presentadas durante el proceso, participaron en la jornada electoral.

Reconoció el trabajo de los dirigentes comunitarios que hicieron posible la elección y resaltó la importancia de contar con representación de Pasto en los escenarios nacionales de organización comunal, particularmente en la Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal.

Asimismo, mencionó la participación de líderes que han contribuido a procesos relacionados con la gestión del riesgo y la cultura, entre ellos Pedrolino y David Mena, este último vinculado al corregimiento de Mocondino. Señaló que la diversidad de sectores, comunas y corregimientos representados constituye un elemento importante para fortalecer el liderazgo comunitario y la articulación de las organizaciones sociales.

El concejal manifestó que la Corporación debe acompañar y respaldar el trabajo de las juntas de acción comunal, independientemente de las diferencias políticas o ideológicas, y expresó sus felicitaciones a la nueva Federación, deseándole éxitos en el cumplimiento de sus funciones y en su representación a nivel nacional.

Posteriormente, informó sobre la entrega de las cubiertas de los polideportivos de Quintas de San Pedro, Tamasagra y Panorámico, actividades que contaron con una importante asistencia de la ciudadanía y con programación deportiva, cultural y recreativa.

Agradeció al alcalde municipal y a los concejales por el respaldo brindado a estas iniciativas, destacando que su ejecución fue posible gracias al apoyo institucional y a la aprobación de los recursos correspondientes. Señaló que estos proyectos contribuyen al mejoramiento de los espacios comunitarios y

al fortalecimiento de las actividades deportivas, culturales y recreativas en los barrios.

De igual manera, informó que se tenía previsto continuar con la ejecución de obras en los sectores de La Esmeralda, Santa Mónica y La Rosa. Agregó que también se habían aprobado proyectos para los sectores de Pandiaco, Miraflores y Granada.

Finalmente, destacó la importancia de continuar invirtiendo en infraestructura deportiva como estrategia para impulsar el turismo deportivo, dinamizar la economía local y promover nuevas oportunidades de desarrollo para el municipio de Pasto.

El señor presidente de la Corporación retomó dos asuntos que habían sido objeto de discusión y cuestionamientos en sesiones anteriores del Concejo Municipal.

En primer lugar, se refirió a las inquietudes planteadas frente a las garantías para la elección de los delegados de la región ante la Federación de Juntas de Acción Comunal. Señaló que, de acuerdo con la información conocida, el proceso electoral se llevó a cabo con garantías y participación, por lo que consideró pertinente reconocer la gestión del secretario de Desarrollo Comunitario, cuyo liderazgo contribuyó al desarrollo satisfactorio de la elección. Asimismo, destacó la importancia de que los representantes de la región tengan participación en esta instancia, por su papel en el fortalecimiento de la democracia participativa y la organización comunitaria.

En segundo lugar, se pronunció sobre los cuestionamientos formulados previamente respecto de las condiciones de las cubiertas de los escenarios deportivos entregados. Indicó que la satisfacción expresada por la comunidad durante las entregas constituye un elemento importante para valorar los avances alcanzados. Finalmente, manifestó su expectativa de que las cubiertas pendientes por construir y entregar cumplan con las condiciones esperadas y generen el mismo nivel de satisfacción entre sus beneficiarios.

El concejal William Meneses manifestó su preocupación por las noticias conocidas durante el fin de semana relacionadas con la posible pérdida de la primera categoría del departamento de Nariño y su clasificación en segunda categoría, situación que, según indicó, podría tener repercusiones presupuestales y afectar la capacidad de inversión del departamento.

Señaló que el municipio de Pasto recibe apoyo del departamento para la financiación de programas y proyectos estratégicos, entre ellos el Programa de Alimentación Escolar (PAE), así como obras de infraestructura y mejoramiento vial en los corregimientos. En ese sentido, expresó su inquietud frente a las posibles consecuencias que una disminución de los recursos departamentales podría generar sobre la continuidad y financiación de estas iniciativas.

El concejal resaltó la importancia de analizar las implicaciones de esta situación durante el estudio del presupuesto municipal para la siguiente vigencia. Destacó que Pasto había mantenido la primera categoría gracias, entre otros factores, a las medidas de gestión fiscal implementadas por la Secretaría de Hacienda, los incentivos tributarios aprobados por la Corporación para el pronto pago de impuestos y las decisiones administrativas orientadas a fortalecer los ingresos municipales.

Asimismo, reconoció la gestión financiera de la Administración Municipal, encabezada por el alcalde Nicolás Toro, y señaló que la autonomía administrativa y fiscal del municipio ha permitido mantener su clasificación presupuestal.

No obstante, insistió en que la situación del departamento requiere especial atención, particularmente por las posibles afectaciones a la financiación del PAE y de otros proyectos que cuentan con recursos de la Gobernación. Por ello, invitó a los concejales a evaluar alternativas dentro del marco de la autonomía presupuestal municipal y a considerar medidas que permitan anticiparse a eventuales dificultades financieras.

El concejal Mario Enríquez coincidió con las preocupaciones expuestas por el concejal William Meneses y señaló que la situación fiscal del departamento de Nariño genera inquietudes frente a sus posibles repercusiones en el municipio de Pasto.

Indicó que, aunque recientemente se había informado que Pasto mantendría la primera categoría, consideraba necesario revisar con detenimiento las proyecciones financieras para la siguiente vigencia y el comportamiento del recaudo durante el año en curso.

Precisó que la certificación conocida correspondía a la vigencia 2025 y no a 2026, por lo que advirtió que las condiciones para la clasificación municipal podrían variar debido al incremento del salario mínimo legal vigente en la presente vigencia, cuyo porcentaje fue superior al del año anterior.

El concejal manifestó que había realizado algunos cálculos preliminares que le generaban dudas sobre el cumplimiento de las proyecciones, razón por la cual consideró indispensable revisar las cifras y establecer con claridad cómo finalizaría el recaudo municipal.

Asimismo, reconoció que la Corporación había acompañado las medidas adoptadas por la Administración Municipal en materia de alivios e incentivos tributarios. Sin embargo, solicitó al presidente y a los integrantes de la Comisión de Presupuesto examinar las proyecciones financieras y determinar si sería necesario establecer medidas de contingencia para la siguiente vigencia.

Finalmente, propuso que, antes de someter el presupuesto municipal a segundo debate, se realizara una mesa de trabajo para analizar los posibles efectos de los cambios en el presupuesto nacional y de las decisiones económicas que pudieran incidir en los ingresos del municipio. Consideró que este ejercicio permitiría contar con mayores elementos de juicio para la discusión y aprobación del presupuesto.

La concejala María Alejandra Guerrero manifestó que compartía las inquietudes planteadas respecto de la situación fiscal del departamento y precisó que era importante tener en cuenta que la clasificación municipal conocida correspondía a una vigencia anterior.

Señaló que, a través de diferentes medios de comunicación, la Gobernación de Nariño había informado que el cambio de categoría del departamento no tendría una incidencia grave en sus finanzas. No obstante, consideró necesario conocer con mayor precisión las proyecciones financieras y las posibles repercusiones de esta situación sobre el municipio de Pasto.

En ese sentido, propuso que, en el marco del estudio del presupuesto municipal para la próxima vigencia y antes de su discusión en segundo debate, se invitara a representantes de la Gobernación de Nariño para que presentaran un balance sobre la situación fiscal del departamento y explicaran sus posibles efectos en la financiación de programas y proyectos municipales.

La concejala recordó que Pasto depende de recursos departamentales para el desarrollo de diferentes iniciativas, entre ellas programas dirigidos a habitantes de calle, personas con discapacidad y otras poblaciones que requieren atención institucional. Agregó que, ante las dificultades para garantizar algunos de estos servicios, el municipio ha tenido que acudir a mecanismos judiciales, como las acciones de tutela, para procurar la continuidad de determinadas obligaciones y programas.

Asimismo, mencionó la importancia de los recursos de regalías departamentales destinados al Programa de Alimentación Escolar, señalando que, según las cifras expuestas durante su intervención, se había hecho referencia a aproximadamente $67.000 millones asociados a este componente.

Finalmente, reiteró que el análisis no debe limitarse al PAE, sino que debe abarcar el conjunto de programas y proyectos municipales que requieren cofinanciación departamental. Por ello, insistió en la pertinencia de convocar a la Gobernación para obtener información oficial y evaluar las posibles incidencias presupuestales.

El concejal Omar Cerón manifestó que la situación fiscal del departamento de Nariño merece especial atención por sus posibles efectos sobre la financiación de programas y proyectos que benefician al municipio de Pasto.

Explicó que las transferencias de la Nación se asignan conforme a criterios y requisitos establecidos, entre ellos variables poblacionales e indicadores relacionados con las condiciones socioeconómicas de los territorios. En ese sentido, consideró importante diferenciar los efectos que podrían derivarse de los mecanismos nacionales de transferencia de aquellos relacionados con la capacidad financiera del departamento para cofinanciar iniciativas municipales.

Reconoció la gestión adelantada por la Secretaría de Hacienda de Pasto, al señalar que la Administración Municipal se anticipó a los retos asociados a la clasificación fiscal mediante acciones orientadas al fortalecimiento de sus finanzas.

Sin embargo, advirtió que una reducción de los ingresos disponibles del departamento podría repercutir en los convenios y compromisos financieros que benefician a Pasto. Entre los sectores que podrían verse afectados mencionó el Programa de Alimentación Escolar, los proyectos de adoquinamiento en los corregimientos, los programas dirigidos a personas con discapacidad y las iniciativas relacionadas con la salud.

El concejal enfatizó que Pasto, por su población y por su importancia dentro del departamento, debe ser tenido en cuenta en la distribución de los recursos departamentales, conforme a los criterios aplicables. Por ello, consideró necesario anticiparse a posibles dificultades mediante una adecuada articulación institucional y el establecimiento de mecanismos de diálogo con la Gobernación.

Asimismo, señaló que las restricciones presupuestales podrían incidir en la capacidad del departamento para respaldar proyectos mediante convenios y operaciones de crédito, especialmente cuando no se cuenta con suficiente respaldo financiero.

Finalmente, invitó a la Administración Municipal, a la Secretaría de Hacienda y a los integrantes del Concejo a realizar un seguimiento permanente a la situación fiscal departamental, con el propósito de procurar que las eventuales reducciones presupuestales no afecten de manera significativa los programas y proyectos que benefician a la ciudadanía de Pasto.

El concejal Anderson Martínez manifestó que, aunque los recursos departamentales tienen importancia para la financiación de proyectos municipales, era necesario precisar los factores que determinan la clasificación de las entidades territoriales.

Explicó que la categorización depende principalmente de variables como la población y los ingresos corrientes de libre destinación, así como de la aplicación de las disposiciones legales correspondientes. En ese sentido, consideró que la pérdida de categoría del departamento no implica, por sí

misma, una afectación automática de los recursos que recibe el municipio de Pasto.

Señaló que el municipio debe concentrar sus esfuerzos en fortalecer sus propios ingresos, mejorar el recaudo tributario, revisar las cuentas pendientes y evaluar cuidadosamente las exoneraciones e incentivos fiscales, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Asimismo, manifestó que la continuidad del apoyo departamental a programas como el PAE, los proyectos de infraestructura vial y las obras de adoquinamiento también depende de las decisiones presupuestales y de la voluntad institucional de la Gobernación, por lo que consideró necesario examinar cada compromiso de manera particular.

En relación con los compromisos de inversión anunciados para Pasto, recordó que se había planteado una cifra de $100.000 millones y señaló que, de acuerdo con las cifras mencionadas durante su intervención, aproximadamente $60.000 millones estarían pendientes de materialización, por lo que consideró pertinente hacer seguimiento al cumplimiento de esos compromisos.

Finalmente, indicó que, en el marco del estudio del presupuesto municipal, se debe priorizar la evaluación de las alternativas que permitan fortalecer los ingresos propios y mejorar la gestión financiera del municipio. Consideró que este análisis resulta fundamental para garantizar la sostenibilidad presupuestal y la continuidad de los programas y proyectos prioritarios para la ciudad.

El concejal Henry Criollo manifestó que la situación relacionada con la pérdida de categoría del departamento de Nariño genera preocupación tanto para el municipio de Pasto como para los demás municipios del departamento. Señaló que, con el propósito de aclarar las inquietudes existentes y conocer las posibles repercusiones sobre las finanzas municipales, sería conveniente invitar al secretario de Hacienda del municipio antes de la aprobación del presupuesto para la siguiente vigencia.

Explicó que la Ley 617 de 2000 establece los criterios para la categorización de las entidades territoriales, entre los cuales se encuentran la población y los ingresos corrientes de libre destinación. Indicó que, si bien el departamento cumple con el criterio poblacional, es necesario analizar las condiciones relacionadas con sus ingresos fiscales para comprender las razones del cambio de categoría y sus posibles efectos.

Finalmente, reiteró la importancia de contar con la participación del secretario de Hacienda para revisar las cifras, despejar las dudas de los concejales y determinar las eventuales afectaciones al presupuesto del municipio de Pasto.

El señor presidente manifestó que, mediante el Decreto 297, se formalizó la pérdida de la primera categoría del departamento de Nariño, que pasó a segunda categoría. Explicó que esta clasificación se determina a partir de variables como la población y los ingresos corrientes de libre destinación, y precisó que, en el caso del departamento, la pérdida de categoría obedeció al incumplimiento del requisito relacionado con los ingresos fiscales.

Señaló que el análisis corresponde a la vigencia 2025, periodo en el cual el departamento debía alcanzar ingresos corrientes de libre destinación por aproximadamente $230.575 millones. Sin embargo, indicó que se presentó un déficit de alrededor de $11.421 millones frente a la meta requerida para cumplir con el umbral de categorización.

El presidente aclaró que el incremento del salario mínimo correspondiente a 2026 no constituye el factor determinante de la clasificación analizada, dado que esta se calculó con base en la información de la vigencia anterior.

Asimismo, manifestó que la pérdida de categoría puede tener repercusiones sobre las finanzas del departamento y, por consiguiente, sobre el municipio de Pasto, especialmente en lo relacionado con las transferencias, los convenios y la financiación de programas y proyectos de interés municipal. Explicó que, aunque la continuidad de algunos apoyos puede depender de decisiones institucionales, la capacidad financiera del departamento condiciona sus posibilidades reales de inversión.

En relación con la situación fiscal de Pasto, señaló que el municipio logró conservar la primera categoría. No obstante, informó que se había solicitado una sesión específica para revisar los ingresos corrientes de libre destinación y evaluar las proyecciones financieras municipales, la cual se esperaba realizar entre miércoles y jueves.

Finalmente, propuso que, en el marco de dicha sesión de la Comisión de Presupuesto, se examinara también la experiencia del departamento de Nariño, con el propósito de identificar los factores que incidieron en la pérdida de categoría y fortalecer el análisis de las finanzas municipales antes de la aprobación del presupuesto. Advirtió que es necesario mantener la disciplina fiscal y realizar los ajustes oportunos para evitar que Pasto enfrente dificultades similares en el futuro.

La concejala María Alejandra Guerrero manifestó que, aunque el municipio de Pasto no tiene incidencia directa sobre la decisión que determinó el cambio de categoría del departamento de Nariño, no puede afirmarse que esta situación carezca de efectos sobre las finanzas municipales.

Señaló que una proporción importante de los ingresos corrientes del departamento proviene del municipio de Pasto y consideró necesario examinar la correspondencia entre los recursos que recibe la Gobernación y las inversiones que se realizan en la capital del departamento.

En ese sentido, sostuvo que el Concejo Municipal, en ejercicio de sus funciones de control político y teniendo en cuenta la condición de Pasto como capital de Nariño, tiene la facultad de solicitar explicaciones sobre las decisiones adoptadas por la Administración Departamental y las medidas implementadas para evitar la pérdida de la primera categoría.

La concejala recordó que el municipio adelantó diferentes acciones para fortalecer sus ingresos corrientes de libre destinación y conservar su clasificación fiscal. Entre ellas, mencionó la modificación de los porcentajes de destinación específica de algunos recursos, los ajustes al Estatuto Tributario y las medidas relacionadas con los recursos destinados a vivienda a través de Invipasto. Explicó que estas decisiones buscaron liberar recursos y mejorar la capacidad financiera municipal para cumplir con los requisitos de categorización.

Por lo anterior, consideró necesario conocer qué medidas adoptó la Gobernación de Nariño para enfrentar los retos fiscales y evitar el cambio de categoría, así como las razones por las cuales no se habría alcanzado el nivel de ingresos requerido.

Finalmente, insistió en que el análisis debe abordar tanto los aspectos financieros como las decisiones administrativas que incidieron en la situación del departamento. Advirtió que una menor disponibilidad de recursos podría aumentar la dependencia de decisiones discrecionales para la financiación de proyectos municipales y dificultar la continuidad de los apoyos que requiere Pasto.

El concejal Omar Cerón intervino nuevamente para precisar que la categorización de las entidades territoriales depende principalmente de dos criterios: la población y los ingresos corrientes de libre destinación.

Indicó que, para el municipio de Pasto, el umbral de ingresos requerido corresponde aproximadamente a 100.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, mientras que para el departamento de Nariño se encuentra en un rango superior, que situó durante su intervención entre 170.000 y 190.000 salarios mínimos.

Manifestó que, a su juicio, una de las dificultades del departamento habría sido no realizar oportunamente los ajustes necesarios en sus fuentes de financiación, ingresos y gastos para cumplir con el requisito fiscal. En contraste, destacó que el municipio de Pasto adelantó medidas para revisar sus recursos, modificar determinadas destinaciones y fortalecer los ingresos de libre destinación.

El concejal consideró que el departamento debió evaluar con anticipación el comportamiento de sus ingresos frente al incremento del salario mínimo y adoptar medidas que le permitieran cumplir con los requisitos de categorización.

Finalmente, señaló que los incrementos del salario mínimo, aunque benefician a los trabajadores que reciben esta remuneración, también pueden generar presiones sobre las finanzas de las entidades territoriales, al modificar los umbrales utilizados para determinar su categoría. Por ello, resaltó la importancia de la planeación fiscal y de la adopción anticipada de medidas de ajuste presupuestal.

El concejal Jesús Bastidas informó que la situación fiscal del municipio y la conservación de su primera categoría ya habían sido objeto de análisis en la Comisión de Presupuesto. Señaló que, durante una sesión anterior, se contó con la participación de la doctora Rosa María, quien expuso las condiciones financieras y las medidas que permitieron al municipio mantener su clasificación.

Indicó que, desde la Comisión de Presupuesto, se había solicitado trasladar este análisis a una sesión plenaria del Concejo Municipal, con el propósito de que todos los concejales conocieran con mayor detalle las acciones fiscales implementadas por la Administración Municipal y los resultados obtenidos.

Asimismo, manifestó que este espacio permitiría explicar los mecanismos de recaudo, las decisiones presupuestales y las medidas de gestión financiera que contribuyeron a conservar la categoría municipal.

Finalmente, reiteró que la Comisión de Presupuesto presentaría este tema ante la plenaria, procurando que el análisis se desarrollara en el marco de la discusión del proyecto de acuerdo del presupuesto para la siguiente vigencia.

El presidente informa que se ha agotado el punto correspondiente a proposiciones y varios y, al no presentarse más asuntos por tratar, invita a los integrantes de la corporación a la sesión del día siguiente , a partir de las 09:00 a. m.

JOSE FELIX SOLARTE MARTINEZ
Presidente Concejo Municipal

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA
secretario general

Proyectado por: Angela Ayde Bolaños Pasichana.
Auxiliar actas Concejo Municipal